



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-920-21

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 17, 18 apartado 1 y 21 de la Ley N° 13.981, artículos 17 apartado 3 inciso b), 18 apartado 1 inciso a) y 21 del Anexo I del Decreto N° 59/19, las Resoluciones P.G. N° 94/19 modificada por P.G. N° 897/19 y P.G. N° 95/19, el expediente PG.SA-920/21 y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución S.A. N° 409/21 obrante a fs. 47/48 se autorizó a realizar el llamado a Contratación Directa Menor N° 31/21 Proceso de Compra de PBAC 2-0251-CME21 que tiene por objeto la contratación del servicio de acceso a la base de datos comerciales para el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires, por una plazo máximo de doce (12) meses desde el 1 de enero del 2022 o desde la fecha que indique la resolución de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Política Criminal a fs. 7;

Que a fs. 49/51 consta la publicación del Proceso de Compra en el Sistema de Compras Electrónicas de la provincia de Buenos Aires (PBAC);

Que a fs. 52 consta el certificado de publicación a través del sistema PBAC, a fs. 53/64 obra constancias de las invitaciones realizadas a los proveedores del rubro y a fs. 69 la publicación en la página web del Ministerio Público;

Que según acta de apertura de fs. 91 se obtuvo uno (1) oferta de la firma NOSIS LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO S.A.;

Que a fs. 94 obran informe técnico-económico emitido por la Secretaria de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal;

Que a fs. 99 obra dictamen de la Comisión Asesora de Preadjudicación aconsejando adjudicar a la firma NOSIS LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO S.A. el renglón 1) por la suma mensual de pesos doscientos ochenta y siete mil cien con 00/100 (\$ 287.100,00); lo que asciende a un total de pesos tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos con 00/100 (\$ 3.445.200,00); ello así por

cumplir técnica y administrativamente con lo requerido en los pliegos y su cotización ser conveniente al interés fiscal;

Que a fs. 115/116 obra intervención la Contaduría General de la Provincia;

Que en cumplimiento de la Resolución Normativa N°55/20 de ARBA a fs. 118 obra el certificado de cumplimiento fiscal A404 W2, donde consta que el proveedor NOSIS LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO S.A. no presenta incumplimientos impositivos en la provincia de Buenos Aires;

Que a fs. 119/120 obra credencial vigente del Registro de Proveedores de la provincia de Buenos Aires de la firma NOSIS LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO S.A. donde consta que se encuentra inscripto en el rubro y clase objeto de la contratación;

Que a fs. 121/124 obra constancia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de los representantes de la firma NOSIS LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO S.A. los cuales no registran anotaciones;

Que a fs.128/129 toma la correspondiente intervención de su competencia el Área de Auditoria Contable de la Procuración General;

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad de los funcionarios que emitieron los informes de fs. 94 y 99;

POR ELLO, el Subsecretario de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. N° 868/19 modificada por la Resolución P.G. N°139/21 y teniendo presentes las competencias dispuestas en la Resolución P.G. N° 94/19 modificada por la Resolución P.G. N° 897/19,

RESUELVE:



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-920-21

Artículo 1º: Aprobar el trámite de Contratación Directa Menor N° 31/21 Proceso de Compra de PBAC 2-0251-CME21, que tiene por objeto la contratación del servicio de acceso a la base de datos comerciales para el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires, por un plazo máximo de once (11) meses desde el 1 de febrero del 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, considerando cumplidas las publicaciones ordenadas en autos.

Artículo 2º: Adjudicar a la firma NOSIS LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO S.A. con domicilio legal en calle Alem N° 551 de Quilmes, por once meses desde el 1 de febrero del 2022, el renglón 1) correspondiente a la contratación del servicio de acceso a la base de datos comerciales para el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires, por un valor mensual de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIEN CON 00/100 (\$ 287.100,00), haciendo un valor total adjudicado por once (11) meses de PESOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIEN CON 00/100 (\$ 3.158.100,00), en un todo de acuerdo con su oferta de fs. 70/90.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se hará con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2022 según la solicitud de gasto de fs. 24.

Artículo 4º: Delegar en el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General la facultad establecida en el artículo 23 punto I apartado 2) del Anexo I del Decreto N°59/19, a fin de autorizar la emisión de la Orden de Compra correspondiente en el sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) a favor de la firma adjudicada en la presente Resolución.

Artículo 5º: Registrar la presente Resolución. Cumplido pasar al Departamento de Contrataciones a fin que se notifique y solicite al adjudicatario la presentación de la garantía

establecida en el artículo 19 apartado 1 inciso b) del Anexo I del Decreto N°59/19 la cual debe acreditarse dentro de los siete (7) días posteriores a la notificación de la presente Resolución.

Digitally signed by
Lic. ARIAS, DARDO JOAQUIN
Subsecretario de Presupuesto y
Contrataciones
Secretaría de Administración
Procuracion General
jarias@mpba.gov.ar

18/01/2022 11:44:17